

¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por euribor - 07/06/2012 11:47

¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/03/28/que-sucede-con-el-subsidio-por-desempleo-si-mientras-lo-cobro-me-pongo-enfermo/>

Salu2.

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por Pablo - 28/03/2012 14:01

Comentario enviado por Pablo:

Buenas,

El final no lo entiendo,

"NOTA: al finalizar el subsidio se tendrá derecho a prestación económica por Incapacidad Temporal aunque continúe la enfermedad,"

Hombre, se supone que para continuar cobrando se debe seguir estando enfermo ¿no? solo faltaria que estuvieras bien, se te acabe el subsidio y sigas cobrando...????

Pero bueno, mi pregunta es:

Si estoy cobrando un subsidio de 6 meses de 426 euros...me pongo enfermo y presento la baja sigo cobrando indefinidamente hasta tener el alta???

Gracias.

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por Fran - 29/03/2012 02:25

Comentario enviado por Fran:

Tengo 8 años de antigüedad en mi empresa. Trabajo en hosteleria. Llevo 2 meses de baja medica y seguire asi al menos 5 ó 6 meses mas. El dia 1 de abril adjudican a otra empresa del sector el servicio en el que yo estoy.

¿me subroga la empresa entrante? ¿cuando? ¿a quien mando los partes de baja? ¿me pueden despedir estando de baja medica? Es cierto que si estas un largo periodo de tiempo de baja no te paga la S. Social y pasas a cobrar del INEM o algo parecido.

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por tucapital.es - 05/04/2012 12:28

Al finalizar el subsidio, NO se tendrá derecho a una prestación por incapacidad.

En tu caso, sólo cobrarás 6 meses de ayuda aunque la enfermedad dure más.

Salu2.

Pablo:

Buenas,

El final no lo entiendo,

"NOTA: al finalizar el subsidio se tendrá derecho a prestación económica por Incapacidad Temporal aunque continúe la enfermedad,"

Hombre, se supone que para continuar cobrando se debe seguir estando enfermo ¿no? solo faltaria que estuvieras bien, se te acabe el subsidio y sigas cobrando...????

Pero bueno, mi pregunta es:

Si estoy cobrando un subsidio de 6 meses de 426 euros...me pongo enfermo y presento la baja sigo cobrando indefinidamente hasta tener el alta???

Gracias.

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por tucapital.es - 05/04/2012 12:31

1. Ponte en contacto con la empresa que te subroga o tu actual empresa para saber tu situación.
2. Los partes lo tienes que seguir entregando.
3. Te pueden despedir, pero te tendrán que indemnizar.
4. La prestación inicialmente te lo paga la empresa y después la SS.

Salu2.

Fran:

Tengo 8 años de antigüedad en mi empresa. Trabajo en hostelería. Llevo 2 meses de baja medica y seguire asi al menos 5 ó 6 meses mas. El dia 1 de abril adjudican a otra empresa del sector el servicio en el que yo estoy.

¿me subroga la empresa entrante? ¿cuando? ¿a quien mando los partes de baja? ¿me pueden despedir estando de baja medica? Es cierto que si estas un largo periodo de tiempo de baja no te paga la S. Social y pasas a cobrar del INEM o algo parecido.

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por pablo - 06/04/2012 18:37

Comentario enviado por pablo:

Vale, ahora si me ha quedado claro, parece que la confusion era que os falto poner el NO.
Saludos y gracias por el trabajo que haceis.

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por tucapital.es - 10/04/2012 16:28

Era lógico...

pablo:

Vale, ahora si me ha quedado claro, parece que la confusion era que os falto poner el NO.
Saludos y gracias por el trabajo que haceis.

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por PEDRO - 09/05/2012 20:13

Comentario enviado por PEDRO:

Hola mi pregunta es,la empresa en la que trabajaba me mando al paro,durante la prestacion de desempleo,he cogido la baja medica,al cumplirse los 6 meses de paro,he pasado a cobrar el subsidio,entregando los partes de baja todas las semanas,primero a la oficina de empleo y despues a la Seguridad Social,tengo 45 años ¿cuanto tiempo de duracion del subsidio me corresponderia en esta situacion y en la otra que no tuviera la baja medica?.gracias.

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por tucapital.es - 11/05/2012 13:06

La baja médica no te afecta en la duración de tus ayudas.

Salu2

PEDRO:

Hola mi pregunta es,la empresa en la que trabajaba me mando al paro,durante la prestacion de desempleo,he cogido la baja medica,al cumplirse los 6 meses de paro,he pasado a cobrar el subsidio,entregando los partes de baja todas las semanas,primero a la oficina de empleo y despues a la Seguridad Social,tengo 45 años¿cuanto tiempo de duracion del subsidio me corresponderia en esta situacion y en la otra que no tuviera la baja medica?.gracias.

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por Raul - 05/06/2012 14:24

Comentario enviado por Raul:

Buenos dias: Es una pregunta sencilla, si yo he estado cotizando toda mi vida por la maxima hasta los 65 años -3.269 euros- y fallezco, mi mujer seguira percibiendo la misma cantidad que si estuviera en vida. Gracias.

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por tucapital.es - 07/06/2012 11:44

No, como máximo el 70%:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/09/28/pension-de-viudedad-derecho-y-cuantia/>

Salu2.

Raul:

Buenos dias: Es una pregunta sencilla, si yo he estado cotizando toda mi vida por la maxima hasta los 65 años -3.269 euros- y fallezco, mi mujer seguira percibiendo la misma cantidad que si estuviera en vida. Gracias.

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por mary - 08/06/2012 00:21

Comentario enviado por mary:

hola buenas mi pregunta es si cuando estoy cobrando el subsidio tengo una recaida de una enfermedad anterior y se me acaba el subsidio mientras estoy de baja, tengo derecho a recibir algun tipo de

prestacion? ademas tambien tengo gargas familiares.

Gracias

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por tucapital.es - 10/06/2012 09:50

Esa es precisamente la pregunta que responde el artículo de arriba.

Leaselo.

mary:

hola buenas mi pregunta es si cuando estoy cobrando el subsidio tengo una recaida de una enfermedad anterior y se me acaba el subsidio mientras estoy de baja, tengo derecho a recibir algun tipo de prestacion? ademas tambien tengo gargas familiares.

Gracias

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por hilario - 11/06/2012 16:26

Comentario enviado por hilario:

Estoy cobrando el subsidio y me an concedido una invalided total puedo cobrar la incapacidad y el subsidio a la vez

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por tucapital.es - 12/06/2012 18:15

No, me temo que no.

Pero consultalo en SEPE por si acaso si fueran compatibles, pero de entrada como te he dicho, es que no.

Salu2.

hilario:

Estoy cobrando el subsidio y me an concedido una invalided total puedo cobrar la incapacidad y el subsidio a la vez

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por alina - 24/08/2012 23:03

Comentario enviado por alina:

Hola,una pregunta!

Se me acaba el subsidio,tengo derecho a otra ayuda? o se puede prorrogar?

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por tucapital.es - 28/08/2012 21:04

Pues depende de qué subsidio has terminado y de tu situación personal.

Salu2.

alina:

Hola,una pregunta!

Se me acaba el subsidio,tengo derecho a otra ayuda? o se puede prorrogar?

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por Marta - 29/08/2012 23:39

Comentario enviado por Marta:

Hola mi pregunta es la siguiente... hace casi dos meses q estoy cobrando la prestación y tengo derecho a dos años... sí compró una empresa sin actividad y compró algún terreno pierdo mi paro... gracias.

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por tucapital.es - 30/08/2012 15:08

Yo creo que no, pero vete a SEPE y asegúrate.

Salu2.

Marta:

Hola mi pregunta es la siguiente... hace casi dos meses q estoy cobrando la prestación y tengo derecho a dos años... sí compró una empresa sin actividad y compró algún terreno pierdo mi paro... gracias.

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por angel - 06/09/2012 20:11

Comentario enviado por angel:

Buenas estoy cobrando una incapacidad permante para la construccion, he estado trabajando 8 meses en la hosteleria y mi pregunta es que si puedo cobrar el paro y la incapacidad

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por tucapital.es - 07/09/2012 14:10

Sí, puedes hacerlo.

Lo malo es que por sólo 8 meses cotizados no da derecho a paro.

Salu2.

angel:

Buenas estoy cobrando una incapacidad permante para la construccion, he estado trabajando 8 meses en la hosteleria y mi pregunta es que si puedo cobrar el paro y la incapacidad

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por monica - 25/09/2012 22:58

Comentario enviado por monica:

mi pregunta es la siguiente...mi marido sufrio cinco infarto en un mes el esta cobrando el paro,pero solo le quedan tres meses por cobrar....el no puede trabajar porque esta muy delicado..le llamaron para pasar el tribunal medico y coincidio que estaba otra vez en el hospital ingresado.que sera de nosotros cuando se termine el paro??tenemos dercho ayuda alguna??el tribunal medico para que es??gracias...

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por juanitabanana75 - 26/09/2012 19:35

En principio tendría derecho al subsidio por agotamiento con responsabilidades familiares.

El tribunal médico debe de haberlo citado por que habrá solicitado alguna incapacidad.

monica escribió:

Comentario enviado por monica:

mi pregunta es la siguiente...mi marido sufrio cinco infarto en un mes el esta cobrando el paro,pero solo le quedan tres meses por cobrar....el no puede trabajar porque esta muy delicado..le llamaron para pasar el tribunal medico y coincidio que estaba otra vez en el hospital ingresado.que sera de nosotros cuando se termine el paro??tenemos dercho ayuda alguna??el tribunal medico para que es??gracias...

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por tucapital.es - 01/10/2012 20:56

Si le declara una incapacidad es posible que le conceda una pensión.

Salu2

monica:

mi pregunta es la siguiente...mi marido sufrio cinco infarto en un mes el esta cobrando el paro,pero solo le quedan tres meses por cobrar....el no puede trabajar porque esta muy delicado..le llamaron para pasar el tribunal medico y coincidio que estaba otra vez en el hospital ingresado.que sera de nosotros cuando se termine el paro??tenemos dercho ayuda alguna??el tribunal medico para que es??gracias...

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por Patricia - 01/02/2013 22:14

Comentario enviado por Patricia:

Hace dos meses que tuve un traumatismo craneo encefálico, perdí el olfato, el gusto, tengo problemas en el oído derecho y estoy con mareos lo que me impide salir mucho a la calle. Me han concedido el RAI por once meses, aún no cobro el primer pago. ¿Debo comunicar al INEM mi situación médica y qué pasará una vez se me acaben los once meses de 426 euros y yo siga aún mal? Muchas gracias

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por tucapital.es - 05/02/2013 13:54

Si te califican una minusvalía inferior al 33% lo tienes que comunicar.

Una vez agotado la RAI, puedes pedir otras 2 veces la RAI:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/11/24/rai-renta-activa-de-insercion/>

salul2.

Patricia:

Hace dos meses que tuve un traumatismo craneo encefálico, perdí el olfato, el gusto, tengo problemas en el oído derecho y estoy con mareos lo que me impide salir mucho a la calle. Me han concedido el RAI por once meses, aún no cobro el primer pago. ¿Debo comunicar al INEM mi situación médica y qué pasará una vez se me acaben los once meses de 426 euros y yo siga aún mal? Muchas gracias

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por javier - 10/04/2013 17:15

Comentario enviado por javier:

hola mi mujer esta cobrando el subsidio de desempleo ,este mes yo cobro una indemnizacion por accidente de trafico ,nos va a influir en el cobro o no cuenta para el computo de la prestacion del subsidio?

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por tucapital.es - 12/04/2013 11:28

Pues depende...

Haz una llamada a SEPE y diles qué tipo de indemnización ha sido:

901 11 99 99

Salu2.

javier:

hola mi mujer esta cobrando el subsidio de desempleo ,este mes yo cobro una indemnizacion por accidente de trafico ,nos va a influir en el cobro o no cuenta para el computo de la prestacion del subsidio?

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por Javier - 16/05/2013 16:42

Comentario enviado por Javier:

estoy cobrando el subsidio por desempleo,tube una entrevista de trabajo el dia q la empresa me dio al mismo tiempo, de alta, en ese mismo dia me encontré mal, al dia siguiente fui al medico y me dio la baja medica, tengo derecho ha reanudar de nuevo la prestación por subsidio por desempleo ,que debería hacer en este caso.

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por angel - 18/05/2013 03:00

Comentario enviado por angel:

Hola que tal,hace 5años pase el tribunal medico por un accidente de trabajo por baremo en la actualidad estoy en paro me han comentado que si tengo recaida por at la mutua aunque no cobre nada por desempleo me pagaria el sueldo de cuando estube de baja por at. Muchas gracias por su respuesta

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por tucapital.es - 07/06/2013 12:58

¿Pero no te ha dado de alta en la empresa? NO estás trabajando?

Javier:

estoy cobrando el subsidio por desempleo,tube una entrevista de trabajo el dia q la empresa me dio al mismo tiempo, de alta, en ese mismo dia me encontré mal, al dia siguiente fui al medico y me dio la baja medica, tengo derecho ha reanudar de nuevo la prestación por subsidio por desempleo ,que debería hacer en este caso.

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por Lurafe - 05/08/2013 18:30

Comentario enviado por Lurafe:

Tengo 55 años y estoy cobrando la ayuda de 426 euros,ahora me encuentro mal aparte de ser diabetica me ha salido artrosis cervical Cervigalgia, por lo cual cada dos por tres no puedo hacer nada. Mi pregunta es, ¿ tengo derecho a pedir una pension o la jubilacion anticipada? y si tengo derecho cuales son los pasos? le informo que tengo 30 años cotizados.

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por tucapital.es - 06/08/2013 12:30

Leete:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/07/27/nueva-ley-de-pensiones-jubilaciones-anticipadas-o-prejubilaciones/>

Salu2.

Lurafe:

Tengo 55 años y estoy cobrando la ayuda de 426 euros,ahora me encuentro mal aparte de ser diabetica me ha salido artrosis cervical Cervigalgia, por lo cual cada dos por tres no puedo hacer nada. Mi pregunta es, ¿ tengo derecho a pedir una pension o la jubilacion anticipada? y si tengo derecho cuales son los pasos? le informo que tengo 30 años cotizados.

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por inma - 10/10/2013 23:24

Comentario enviado por inma:

Me gustaria saber si.puedo cobrar x un accidente de coche ke me mandan a hacer rehabilitacion y toi cobrando el paro graxiasa

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me

pongo enfermo?

Escrito por tucapital.es - 15/10/2013 21:59

Pues a parte de lo defraudado, una sanción incluso del doble de lo defraudado.

Salu2.

inma:

Me gustaria saber si.puedo cobrar x un accidente de coche ke me mandan a hacer rehabilitacion y toi cobrando el paro graxiasa

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por Ignacio Garcia - 10/02/2014 10:05

Comentario enviado por Ignacio Garcia:

Estoy sufriendo una depresión profunda que me incapacita para trabajar.....¿Tengo derecho a cobrar la Renta Activa de Inserción-RAI?.No tengo paro ni recibo rentas de ningún tipo.Tengo una hija pero vivo solo.El diagnostico es reciente pero la llevo padeciendo desde hace años.

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por tucapital.es - 10/02/2014 21:03

Si tienes más de 45 años, o si te declaran una incapacidad de al menos 33%, sí.

Salu2.

Ignacio Garcia:

Estoy sufriendo una depresión profunda que me incapacita para trabajar.....¿Tengo derecho a cobrar la Renta Activa de Inserción-RAI?.No tengo paro ni recibo rentas de ningún tipo.Tengo una hija pero vivo solo.El diagnostico es reciente pero la llevo padeciendo desde hace años.

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por Jaime - 04/03/2014 12:00

Comentario enviado por Jaime:

Tengo una discapacidad >33% y actualmente estoy de baja médica en el SEPE cobrando la RAI.
Mis dos preguntas son:

1)Una vez pasado el mes de espera sin cobrar la RAI (11 meses + 1 mes de espera), ¿tendría derecho a solicitar mi segunda RAI estando de baja médica previamente?.

2)Si pasases un tribunal médico y te declarase una incapacidad permanente, ¿Podrías seguir cobrando la RAI?

Gracias.

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por tucapital.es - 05/03/2014 21:09

1. Para poder cobrar la segunda RAI tienes que esperar 12 meses.

2. Si te dan la permanente, tendrías derecho a una pensión por dicha incapacidad:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2013/09/10/pensiones-de-incapacidad-permanente-parcial-total-absoluta-y-gran-invalidez/>

Salu2.

Jaime:

Tengo una discapacidad >33% y actualmente estoy de baja médica en el SEPE cobrando la RAI.
Mis dos preguntas son:

1)Una vez pasado el mes de espera sin cobrar la RAI (11 meses + 1 mes de espera), ¿tendría derecho a solicitar mi segunda RAI estando de baja médica previamente?.

2)Si pasases un tribunal médico y te declarase una incapacidad permanente, ¿Podrías seguir cobrando la RAI?

Gracias.

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por Jaime - 15/03/2014 23:24

Comentario enviado por Jaime:

Gracias por la respuesta, pero el primer punto que me pones, lo de esperar 12 meses me da que no es así, teniendo una discapacidad. El mensaje que he recibido del SEPE porque tenía mis dudas es el siguiente:

"No tendrán derecho a la admisión al Programa, las personas que tengan la inscripción como demandante de empleo suspendida por Incapacidad Temporal en el momento de la solicitud de admisión al Programa de la Renta Activa de Inserción hasta que finalice la situación de suspensión de la demanda".

Por lo tanto, podrá solicitar la admisión al Programa una vez que obtenga el alta médica y activada la inscripción como demandante de empleo".

Es decir: una vez solicitada el alta médica podría solicitar mi segunda RAI y no tendría que esperar 12 meses. Es lo que yo entiendo. Gracias

Jaime:

Tengo una discapacidad >33% y actualmente estoy de baja médica en el SEPE cobrando la RAI.

Mis dos preguntas son:

1)Una vez pasado el mes de espera sin cobrar la RAI (11 meses + 1 mes de espera), ¿tendría derecho a solicitar mi segunda RAI estando de baja médica previamente?.

2)Si pasases un tribunal médico y te declarase una incapacidad permanente, ¿Podrías seguir cobrando la RAI?

Gracias.

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por tucapital.es - 17/03/2014 21:25

Pues no sé decirte. Las condiciones indican que debes de llevar 12 meses dado de alta en la demanda de empleo justamente antes de solicitarlo.

De todas formas, vete a SEPE y pide aclaración.

Ya nos indicarás lo que te dicen y salimos de dudas para futuras consultas.

Salu2.

Jaime:

Gracias por la respuesta, pero el primer punto que me pones, lo de esperar 12 meses me da que no es así, teniendo una discapacidad. El mensaje que he recibido del SEPE porque tenía mis dudas es el siguiente:

"No tendrán derecho a la admisión al Programa, las personas que tengan la inscripción como demandante de empleo suspendida por Incapacidad Temporal en el momento de la solicitud de admisión al Programa de la Renta Activa de Inserción hasta que finalice la situación de suspensión de

la demanda".

Por lo tanto, podrá solicitar la admisión al Programa una vez que obtenga el alta médica y activada la inscripción como demandante de empleo".

Es decir: una vez solicitada el alta médica podría solicitar mi segunda RAI y no tendría que esperar 12 meses. Es lo que yo entiendo. Gracias

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por Fignon - 18/03/2014 21:41

Por partes:

Los discapacitados pueden empalmar una RAI con la siguiente hasta un máximo de 3. Quiere decir que el requisito general de no haberla cobrado en los últimos 12 meses, no le es de aplicación a este colectivo. Por otra parte, la RAI no tiene mes de espera en ningún caso, se puede solicitar a partir del día siguiente a la finalización de la anterior.

Ahora bien, Para solicitar la RAI hay que estar de alta médica. No admite discusión. Si bien el tiempo que uno ha tenido su demanda de desempleo suspendida por incapacidad, se considera como tiempo de alta como demandante, en el momento de incorporarse al programa, uno ha de tener disponibilidad para trabajar. Entendiendo por disponibilidad querer y poder; es decir, estar de alta médica.

En cuanto a la pensión, depende. Si hablamos de una pensión contributiva por incapacidad permanente total, cosa que supongo que no será el caso, aunque lo desconozco, es compatible con la RAI en tanto en cuanto la cuantía mensual de la pensión no supere los límites de ingresos individuales.

Por otro lado, cualquier tipo de Pensión No Contributiva, es, directamente incompatible con la percepción de la RAI, independientemente de su cuantía. Así que habría que solicitar que te la suspendan, en caso de que te interese más la RAI, o directamente desistir de cobrar la RAI.

Más información general sobre el acceso a la RAI aquí:

<http://foros.turanking.es/foros/trabajo/113064-guia-exhaustiva-de-la-renta-activa-de-insercion-rai>

Jaime escribió:

Comentario enviado por Jaime:

Gracias por la respuesta, pero el primer punto que me pones, lo de esperar 12 meses me da que no es así, teniendo una discapacidad. El mensaje que he recibido del SEPE porque tenía mis dudas es el siguiente:

"No tendrán derecho a la admisión al Programa, las personas que tengan la inscripción como demandante de empleo suspendida por Incapacidad Temporal en el momento de la solicitud de admisión al Programa de la Renta Activa de Inserción hasta que finalice la situación de suspensión de la demanda".

Por lo tanto, podrá solicitar la admisión al Programa una vez que obtenga el alta médica y activada la inscripción como demandante de empleo".

Es decir: una vez solicitada el alta médica podría solicitar mi segunda RAI y no tendría que esperar 12 meses. Es lo que yo entiendo. Gracias

Jaime:

Tengo una discapacidad >33% y actualmente estoy de baja médica en el SEPE cobrando la RAI.

Mis dos preguntas son:

1)Una vez pasado el mes de espera sin cobrar la RAI (11 meses + 1 mes de espera), ¿tendría derecho a solicitar mi segunda RAI estando de baja médica previamente?.

2)Si pasases un tribunal médico y te declarase una incapacidad permanente, ¿Podrías seguir cobrando la RAI?

Gracias.

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por Maria - 24/03/2014 10:48

Comentario enviado por Maria:

A mi hijo le han diagnosticado una enfermedad muy grave y tendrá que estar por lo menos 5 meses en el hospital. Actual mente está cobrando el paro. Qué hay que hacer? Puede seguir cobrando el paro? Se tiene que comunicar? Se tiene que dar de baja del INEM? Tiene derecho al cobro de alguna candidat bajo concepto de larga enfermedad? Gracias.

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por Soraya - 25/03/2014 12:32

Comentario enviado por Soraya:

Hola tengo una duda, cobró el sudsidio por desempleo, por hijo a cargo, me han pagado una indemnización de 3100e por un accidente de tráfico , me han dicho que debo presentar en el Inem el recibo donde certifica el concepto de ese pago, por este pago perdería el sudsidio? Gracias

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me

pongo enfermo?

Escrito por tucapital.es - 25/03/2014 21:10

Sí, puede seguir cobrando el paro.

Tendrá que darle de baja y llevar la baja a SEPE.

SEPE le dará de baja de la demanda de empleo, en cambio tendrá que llevar (quien sea) las partes de baja.

Salu2.

Maria:

A mi hijo le han diagnosticado una enfermedad muy grave y tendrá que estar por lo menos 5 meses en el hospital. Actual mente está cobrando el paro. Qué hay que hacer? Puede seguir cobrando el paro? Se tiene que comunicar? Se tiene que dar de baja del INEM? Tiene derecho al cobro de alguna cantidad bajo concepto de larga enfermedad? Gracias.

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por tucapital.es - 25/03/2014 21:11

Tienes que presentarlo en SEPE sí o sí. En caso de no hacerlo te podría sancionar.

Dependiendo del concepto de la indemnización, te pueden o no quitar la ayuda en el mes de percepción de dicha indemnización.

Salu2.

Soraya:

Hola tengo una duda, cobró el subsidio por desempleo, por hijo a cargo, me han pagado una indemnización de 3100e por un accidente de tráfico, me han dicho que debo presentar en el Inem el recibo donde certifica el concepto de ese pago, por este pago perdería el subsidio? Gracias

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por perdida - 02/04/2014 22:17

Comentario enviado por perdida:

Hola, estoy cobrando los dos últimos meses de la prestación por desempleo, me han adelantado la fecha de quirófano, y me comentaron que al estar ingresada, debería pedir la baja en el paro o algo

asi...de manera que durante el tiempo en el que esté convaleciente el paro seguiría contando??? como ven ando muy perdida en el tema, si alguien sabe de esto, le agradezco que me lo diga.

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por Fignon - 05/04/2014 23:57

Lo más fácil es pensar que el Inem es tu empresa y que trabajas para ella. Has de hacer lo mismo que harías si te pones enferma trabajando en una empresa. Comunicas la baja médica al Inem, que es la "empresa" que te paga y listo. Depende de cómo funcione cada comunidad autónoma, pero lo normal es que sea suficiente dirigirte a la gente que te hace la demanda. Es importante suspender la demanda de empleo, ya que no estás en condiciones de que te llamen para trabajar. Ellos pasan la baja al Inem y éstos ya se encargan. Insisto en que esto podría variar dependiendo de la comunidad autónoma, pero lo normal es que sea suficiente con autorizar a un amigo o familiar para que se dirija con tu baja médica a la gente que te tramita la demanda de empleo, y ellos ya le informan. En cuanto a tu paro, lo seguirás cobrando con normalidad. Igual que en cualquier otra empresa, si en la fecha en la que finaliza el paro, sigues de baja médica, ya que la prestación es contributiva, pasarás a la seguridad social y sigues cobrando hasta que estés de alta médica, momento en el que si procede, harías un mes de espera y solicitarías subsidio de desempleo por agotamiento del paro.

Que te mejores.

perdida escribió:

Comentario enviado por perdida:

Hola , estoy cobrando los dos últimos meses de la prestación por desempleo, me han adelantado la fecha de quirófano, y me comentaron que al estar ingresada, debería pedir la baja en el paro o algo asi...de manera que durante el tiempo en el que esté convaleciente el paro seguiría contando??? como ven ando muy perdida en el tema, si alguien sabe de esto, le agradezco que me lo diga.

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por tucapital.es - 07/04/2014 14:07

El médico te dará la baja y lo tendrás que llevar a SEPE para que no tengas que ir a sellar la demanda.

Durante esos 2 meses seguirás cobrando el paro hasta agotarlo.

Salu2.

perdida:

Hola , estoy cobrando los dos últimos meses de la prestación por desempleo, me han adelantado la fecha de quirófano, y me comentaron que al estar ingresada, debería pedir la baja en el paro o algo asi...de manera que durante el tiempo en el que esté convaleciente el paro seguiría contando??? como

ven ando muy perdida en el tema, si alguien sabe de esto, le agradezco que me lo diga.

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por Luciano - 23/03/2015 13:25

Comentario enviado por Luciano:

Estoy cobrando la ayuda de 426 euros y e caido enfermo y estoy de baja sguire cobrando cuando se me acabe la ayuda seguire cobrando si sigo de baja

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por tucapital.es - 24/03/2015 09:41

Una baja no altera la duración de la ayuda.

El único cambio es que te dan de baja de la demanda de empleo, es decir, que no tienes que fichar cada 3 meses, en cambio tienes que entregar las partes de baja en SEPE.

Salu2.

Luciano:

Estoy cobrando la ayuda de 426 euros y e caido enfermo y estoy de baja sguire cobrando cuando se me acabe la ayuda seguire cobrando si sigo de baja

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por eli - 06/06/2015 19:02

Comentario enviado por eli:

Hola,estoy de baja por la seguridad social por enfermedad común,me paga la mutua y ya llevo 9 de baja por incapacidad temporal y a la espera de operación.Me an bajado el sueldo y vivo sola de alquiler y no llevo a los gastos.Me darían la rgi?

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me

pongo enfermo?

Escrito por tucapital.es - 09/06/2015 13:24

Para ello debes de cumplir los requisitos de dicha ayuda:

Constituir una unidad de convivencia como mínimo con un año de antelación a la fecha de presentación de la solicitud. En algunos casos se admite a personas que no llevan un año, si están en alguna de estas circunstancias:

- Personas con menores a su cargo
- Por matrimonio u otra forma de relación permanente similar
- Por separación, divorcio o similar
- Por fallecimiento o ingreso en centro residencial o penitenciario
- Víctimas de maltrato doméstico
- Perceptores de pensiones de vejez, invalidez o viudedad

Estar empadronado y tener residencia efectiva en el País Vasco durante los 3 años anteriores ininterrumpidamente. Si no se cumple ese requisito, se aceptará el empadronamiento al menos con un año de antelación a la fecha de presentación de solicitud si se pueden acreditar 5 años de vida laboral remunerada. Quedarán exceptuadas las personas que cobran una pensión pública o hayan sido víctimas de maltrato doméstico, que sólo deberán cumplir el año de empadronamiento.

Si no se cumple ninguno de los requisitos anteriores, deberán haber estado empadronados durante cinco años continuados de los diez inmediatamente anteriores.

No disponer de recursos suficientes :

Tener ingresos mensuales inferiores a la cuantía mensual de la RGI que le pueda corresponder según el número de miembros de su unidad de convivencia.

No disponer de ninguna propiedad excepto la vivienda habitual (casa, garaje y trastero) o el inmueble en el que se realiza su actividad laboral (con excepciones).

No disponer de dinero, títulos, valores, vehículos u otras propiedades por un valor superior al establecido para cobrar la ayuda RGI.

Tener más de 23 años (con algunas excepciones)

No estar ingresado con carácter permanente en una residencia de carácter social, sanitario o socio sanitario pública o concertada.

No estar en prisión.

Si está trabajando, no tener reducción de jornada laboral, salvo que no sea voluntario.

Haber solicitado con anterioridad todas las prestaciones económicas que le puedan corresponder, tanto al titular como a los miembros de la unidad de convivencia (pensiones, desempleo, subsidio, pensión de alimentos, etc.)

Estar inscrito en Lanbide como demandante de empleo y de otros servicios, y tener firmado un Convenio de Inclusión o un preacuerdo.

Y me temo que no.

eli:

Hola,estoy de baja por la seguridad social por enfermedad común,me paga la mutua y ya llevo 9 de baja por incapacidad temporal y a la espera de operación.Me an bajado el sueldo y vivo sola de alquiler y no llego a los gastos.Me darían la rgi?

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por Jesus Martin - 27/07/2015 21:38

Comentario enviado por Jesus Martin:

Si estoy cobrando por la mutua me esta corriendo el paro

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por tucapital.es - 29/07/2015 09:20

No.

Jesus Martin:

Si estoy cobrando por la mutua me esta corriendo el paro

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por Victoria - 30/12/2015 22:28

Comentario enviado por Victoria:

Hola, estoy cobrando el subsidio 52 años y compatibilizo a tiempo parcial. Trabajando tuve accidente laboral y al día siguiente finalizo mi contrato.La mutua se hace cargo del pago diario, que pasa con el subsidio????? me sigue pagando la mutua y el sepe?????

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por tucapital.es - 04/01/2016 12:10

Tu situación sigue siendo la misma.

Eso sí, es posible que tengas que realizar algunos trámites en SEPE por la incapacidad.

Vete a SEPE y pide información.

Salu2.

Victoria:

Hola, estoy cobrando el subsidio 52 años y compatibilizo a tiempo parcial. Trabajando tuve accidente laboral y al día siguiente finalizo mi contrato.La mutua se hace cargo del pago diario, que pasa con el subsidio????? me sigue pagando la mutua y el sepe?????

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por rocio - 15/02/2016 21:49

Comentario enviado por rocio:

Estoy coBrando el subcidio eventual agrícola y solicite la vaja por iba operación ...me keda días de paro .luego la seguridad social me seguirá pagando ?? o no tengo derecho a nada ???

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por tucapital.es - 16/02/2016 12:57

Sí, te seguirán pagando SEPE.

Lo que tienes que hacer es solicitar la baja de la demanda de empleo y llevar los papeles de baja a SEPE.

Acude a una de sus oficinas y pregunta sobre los trámites que has de hacer.

Salu2.

rocio:

Estoy coBrando el subcidio eventual agrícola y solicite la vaja por iba operación ...me keda días de paro .luego la seguridad social me seguirá pagando ?? o no tengo derecho a nada ???

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por Javi - 25/03/2016 07:37

Comentario enviado por Javi:

Hola, mi pregunta es sobre la rgi. Después de presentar toda la documentación que me pedían, recibo una carta en la que me piden ésto: - otros ingresos atípicos: indemnización por despido de (Nombre de la empresa) el 13/09/2011 y el 31/12/2012.. Mi duda es si se refiere al papel de la nomina + finiquito dnd aparece el "Recibí la cantidad de:". Porque el problema es que después de tantos años, yo no tengo esas nóminas guardadas y la empresa cerró en 2013. Solo se me ocurre ir a la caja y que me hagan un justificante de esas dos fechas con la cantidad que cobré. Por otra parte me parece algo miserable que me pidan dos finiquitos de 600 y 800€ de hace 5 años, cuando llevo un año malviviendo x no haberme empadronado donde vivo y estar empadronado en casa de mi madre y llevo 10 años independizado. Y yo lo que kiero es un trabajo, no una ayuda... Gracias

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por tucapital.es - 28/03/2016 12:21

Te piden el documento del finiquito donde figura la indemnización que te pagó la empresa.

Salu2.

Javi:

Hola, mi pregunta es sobre la rgi. Después de presentar toda la documentación que me pedían, recibo una carta en la que me piden ésto: - otros ingresos atípicos: indemnización por despido de (Nombre de la empresa) el 13/09/2011 y el 31/12/2012.. Mi duda es si se refiere al papel de la nomina + finiquito dnd aparece el "Recibí la cantidad de:". Porque el problema es que después de tantos años, yo no tengo esas nóminas guardadas y la empresa cerró en 2013. Solo se me ocurre ir a la caja y que me hagan un justificante de esas dos fechas con la cantidad que cobré. Por otra parte me parece algo miserable que me pidan dos finiquitos de 600 y 800€ de hace 5 años, cuando llevo un año malviviendo x no haberme empadronado donde vivo y estar empadronado en casa de mi madre y llevo 10 años independizado. Y yo lo que kiero es un trabajo, no una ayuda... Gracias

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por Sonia - 24/04/2016 21:29

Comentario enviado por Sonia:

Estoy cobrando la prestación del paro agrario y me van a operar. ¿Qué tengo que hacer? Tengo derecho a que me den de baja y cobrar un tanto por ciento de la prestación como cuando es en el paro normal?¿O se me corta y no cobro nada y luego lo reanudo?

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por tucapital.es - 25/04/2016 11:33

Al menos con el paro, se sigue cobrando lo mismo. Lo único que cambia es que te tienes que dar de baja en la demanda de empleo (por incapacidad).

Imagino que con la renta agraria es igual.

Acude a SEPE y consulta.

Salu2.

Sonia:

Estoy cobrando la prestación del paro agrario y me van a operar. ¿Qué tengo que hacer?

Tengo derecho a que me den de baja y cobrar un tanto por ciento de la prestación como cuando es en el paro normal? ¿O se me corta y no cobro nada y luego lo reanudo?

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por Coloma - 03/05/2016 04:06

Comentario enviado por Coloma:

Que pasa si estoy cobrando la ayuda de los 52 años y me tienen que operar y no me doy de baja

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por tucapital.es - 03/05/2016 13:21

No lo creo, pero si en el caso de que te llame para alguna entrevista o un empleo, no podrás acudir. Ten en cuenta que tienes firmado un compromiso de actividad.

Lo mejor es hacer las cosas bien, y solicitar la baja y presentar los papeles en SEPE.

Salu2.

Coloma:

Que pasa si estoy cobrando la ayuda de los 52 años y me tienen que operar y no me doy de baja

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me

pongo enfermo?

Escrito por mertxe - 01/06/2016 14:29

Comentario enviado por mertxe:

me han concedido la RGI y estoy de baja me han pagado una pequeña cantidad mas atrasos unos 143 euros .¿que pasara cuando se me acabe la baja ? me pagaran algo mas ?Gracias

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me

pongo enfermo?

Escrito por tucapital.es - 03/06/2016 10:26

La RGI es un complemento a los ingresos de cada familia. El importe de la prestación dependerá de sus ingresos mensuales, que se descontarán de las cuantías máximas detalladas en la tabla según el número de personas que forman la unidad de convivencia.

Cuando no tengan ningún tipo de ingreso: se reconocerá la cuantía máxima mensual establecida en función del número de miembros de la unidad de convivencia.

Cuando tengan algún tipo de ingreso (por trabajo, pensiones, rentas, alquileres, indemnizaciones, etc.): su cuantía se calculará descontando todos sus ingresos a la cuantía máxima que le pudiera corresponder en función del número de miembros de su unidad de convivencia.

Cuantías máximas mensuales de la RGI para el 2016*Nº personas Unidad ConvivencialGeneral -
Máximo €/Mes Pensionistas - Máximo €/Mes

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me

pongo enfermo?

Escrito por Margarita - 11/06/2016 07:37

Comentario enviado por Margarita:

Hola, mi consulta es la siguiente:

Estoy cobrando el subsidio de mayor de 55 años y lo tengo concedido hasta los 61, en que me jubilan obligatoriamente. Soy enferma de cáncer y recientemente he tenido una recaída, no voy a poder trabajar nunca más, ya que voy a tener tratamiento de quimio permanente. Mi pregunta es ¿si me doy de baja por enfermedad dejarían de estar vigentes las condiciones del subsidio? Quiero decir ¿si las rentas familiares fuesen superiores a las exigidas me retirarían de cualquier forma el subsidio? ¿Como cotizarían por mi para la jubilación?

Gracias

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por tucapital.es - 13/06/2016 11:04

1. Si te das de baja, sigues cobrando el subsidio, lo único que cambia es que ya no tendrías que seguir dado de alta en la demanda de empleo, eso sí, tendrías que entregar las partes de baja en SEPE.
2. Sí, así es.
3. Si te dan de baja, se sigue cobrando el subsidio y se sigue cotizando para la jubilación como si no te dan de baja.

Salu2.

Margarita:

Hola, mi consulta es la siguiente:

Estoy cobrando el subsidio de mayor de 55 años y lo tengo concedido hasta los 61, en que me jubilan obligatoriamente. Soy enferma de cáncer y recientemente he tenido una recaída, no voy a poder trabajar nunca más, ya que voy a tener tratamiento de quimio permanente. Mi pregunta es ¿si me doy de baja por enfermedad dejarían de estar vigentes las condiciones del subsidio? Quiero decir ¿si las rentas familiares fuesen superiores a las exigidas me retirarían de cualquier forma el subsidio? ¿Como cotizarían por mi para la jubilación?

Gracias

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por Raul - 04/09/2016 18:33

Comentario enviado por Raul:

Actualmente mi padre está cobrando el subsidio para mayores de 55 años, pero ha tenido un accidente y debe de estar en reposo 3 meses. ¿Debe comunicar la baja? ¿Dejaría de cobrar el subsidio?

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por tucapital.es - 05/09/2016 11:41

Sí, debe de comunicar la baja.

Seguirá cobrando el subsidio.

Salu2.

Raul:

Actualmente mi padre está cobrando el subsidio para mayores de 55 años, pero ha tenido un accidente y debe de estar en reposo 3 meses. ¿Debe comunicar la baja? ¿Dejaría de cobrar el subsidio?

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por Shazia - 13/01/2017 07:15

Comentario enviado por Shazia:

Hola queria preguntar estoy cobrando ayuda familia 384/mes pero ahoura estoy enferma x q estoy embresada y countro muy mal . Mi pregunta es que tengo drecho de cobrar del mutua departe de seguridad o inem trabajo 5anos

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por tucapital.es - 13/01/2017 12:59

¿Ayuda de 384€? Qué ayuda es esa?

No se puede cobrar la baja y una ayuda del SEPE simultáneamente.

Salu2.

Shazia:

Hola queria preguntar estoy cobrando ayuda familia 384/mes pero ahoura estoy enferma x q estoy embresada y countro muy mal . Mi pregunta es que tengo drecho de cobrar del mutua departe de seguridad o inem trabajo 5anos

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por María - 09/03/2017 15:09

Comentario enviado por María:

Estoy cobrando la renta activa de inserción y me han operado de cáncer cuando llevaba tres meses cobrando la Rai.Ahora estoy de baja por enfermedad tengo derecho a cobrar la Rai .

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por tucapital.es - 10/03/2017 10:15

Yo creo que puedes seguir cobrando la ayuda. Eso sí, te dan de baja de la demanda de empleo por enfermedad.

Vete a SEPE e informate.

Salu2.

María:

Estoy cobrando la renta activa de inserción y me han operado de cáncer cuando llevaba tres meses cobrando la Rai. Ahora estoy de baja por enfermedad tengo derecho a cobrar la Rai .

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por David - 20/11/2017 19:47

Comentario enviado por David:

Hola buenas le comento mi caso, mi padre cobra el subsidio para mayores de 55 tuvo un accidente no laboral en la casa con la cual le tuvieron que operar de rodilla mi ppregunta es. Hemos pedido la baja no laboral: Tiene los mismo derechos de subsidio? me refiero a cantidad, le influye en algo con el SEPE?

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por tucapital.es - 21/11/2017 12:36

Pero si está de baja, cobrará una incapacidad temporal... y si pasado el tiempo, no recupera, se le calificará con una incapacidad permanente... seguirá cobrando la prestación.

No entiendo qué tiene que ver aquí el derecho a un subsidio.

Salu2

David:

Hola buenas le comento mi caso, mi padre cobra el subsidio para mayores de 55 tuvo un accidente no laboral en la casa con la cual le tuvieron que operar de rodilla mi ppregunta es. Hemos pedido la baja no laboral: Tiene los mismo derechos de subsidio? me refiero a cantidad, le influye en algo con el SEPE?

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por tucapital.es - 21/11/2017 12:37

Lógicamente, si mientras estás de incapacidad, pierdes el empleo, no hay diferencia.

David:

Hola buenas le comento mi caso, mi padre cobra el subsidio para mayores de 55 tuvo un accidente no laboral en la casa con la cual le tuvieron que operar de rodilla mi pregunta es. Hemos pedido la baja no laboral: Tiene los mismo derechos de subsidio? me refiero a cantidad, le influye en algo con el SEPE?

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por LUIS - 11/04/2018 19:17

Comentario enviado por LUIS:

Buenas, actualmente estoy en paro y he tenido un accidente domestico, me han operado y dado la baja médico .Mi pregunta es la siguiente, ¿ durante el tiempo que permanezca de IT, el paro se queda en stop sin contabilizar el tiempo que permanezca en IT y una vez dada el alta médica continua o sigue su curso igual que si no hubiese accidente?.

Gracias

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por tucapital.es - 12/04/2018 11:54

Se sigue contando y tu sigues cobrando.

Salu2.

LUIS:

Buenas, actualmente estoy en paro y he tenido un accidente domestico, me han operado y dado la baja médico .Mi pregunta es la siguiente, ¿ durante el tiempo que permanezca de IT, el paro se queda en stop sin contabilizar el tiempo que permanezca en IT y una vez dada el alta médica continua o sigue su curso igual que si no hubiese accidente?.

Gracias

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me

pongo enfermo?

Escrito por mabe - 17/04/2018 13:00

Comentario enviado por mabe:

debes informar de la situación de IT al SEPE y al Servicio autonómico de empleo.
Al ser contingencias comunes te seguirá pagando el SEPE, en la misma cuantía que el paro y descontando los días consumidos, pero es un pago delegado del INSS.

LUIS:

Buenas, actualmente estoy en paro y he tenido un accidente domestico, me han operado y dado la baja médico .Mi pregunta es la siguiente, ¿ durante el tiempo que permanezca de IT, el paro se queda en stop sin contabilizar el tiempo que permanezca en IT y una vez dada el alta médica continua o sigue su curso igual que si no hubiese accidente?.

Gracias

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por tucapital.es - 17/04/2018 13:40

Así es. Gracias por la aclaración.

Salu2.

mabe:

debes informar de la situación de IT al SEPE y al Servicio autonómico de empleo.
Al ser contingencias comunes te seguirá pagando el SEPE, en la misma cuantía que el paro y descontando los días consumidos, pero es un pago delegado del INSS.

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por Jon - 06/09/2018 15:30

Comentario enviado por Jon:

Hola, estoy desempleado sin derecho a paro. Seguramente me tengan que operar de un hombro. Hay alguna ayuda mientras me recupero? Obviamente tendré que estar inmovilizado mientras me recupero

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me

pongo enfermo?

Escrito por tucapital.es - 07/09/2018 11:59

Me temo que no. Si no tienes derecho a paro, tampoco tienes derecho a la baja por incapacidad temporal.

Salu2.

Jon:

Hola, estoy desempleado sin derecho a paro. Seguramente me tengan que operar de un hombro. Hay alguna ayuda mientras me recupero? Obviamente tendré que estar inmovilizado mientras me recupero

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por ljeni2580 - 24/11/2018 02:50

Yo entiendo lo que es pasar por esto, yo estuve sin trabajo por un tiempo y luego sufrí un accidente que prolongo más mi tiempo de paro. Tuve que conseguir trabajo con mi dolor y al final terminé consiguiendo un trabajo y tuve que usar la rodillera para meniscos para evitar más daño a las articulaciones. Son cosas que uno hace a pesar de como nos sentimos. Nunca cobré mi subsidio porque no tuve, pero ya me siento mejor y estoy trabajando que es lo importante.

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por Antonio Marínez - 11/02/2019 13:20

Comentario enviado por Antonio Marínez:

Hola, estoy cobrando el subsidio por desempleo, he tenido una obstrucción pulmonar bilateral que me produjo un colapso cardíaco que puso en peligro mi vida, lo cual me ha tenido internado en el hospital en el servicio de UVI coronaria durante una semana; una vez que me han dado de alta con tratamiento de Sintrón he pasado a ser controlado por mi médico de cabecera y con recomendación de no hacer esfuerzos físicos hasta que pase un periodo considerable y se vea que mi enfermedad evoluciona favorablemente.

Estoy cobrando desde mayo de 2018 y me queda por cobrar hasta marzo de 2020, mi pregunta es: tengo que pedir la baja laboral a mi médico?, mientras esté de baja médica quién me pagaría y cuánto? y finalmente saber si el periodo que esté de baja se reduce el periodo de tiempo que me queda por cobrar del Inem.

Dándole las gracias anticipadas, reciba un cordial saludo.

Firmado: Antonio Martínez.

=====

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por tucapital.es - 12/02/2019 10:39

Sí, pide la baja. Te sigue pagando SEPE, pero has de entregar las partes de baja (así no tendrás que acudir a renovar las demandas de empleo ni te pueden llamar para cursos, trabajos, etc.).

Salu2.

Antonio Marínez:

Hola, estoy cobrando el subsidio por desempleo, he tenido una obstrucción pulmonar bilateral que me produjo un colapso cardiaco que puso en peligro mi vida, lo cual me ha tenido internado en el hospital en el servicio de uvi coronaria durante una semana; una vez que me han dado de alta con tratamiento de Sintrón he pasado a ser controlado por mi médico de cabecera y con recomendación de no hacer esfuerzos físicos hasta que pase un periodo considerable y se vea que mi enfermedad evoluciona favorablemente.

Estoy cobrando desde mayo de 2.018 y me queda por cobrar hasta marzo de 2.020, mi pregunta es: tengo que pedir la baja laboral a mi médico?, mientras esté de baja médica quién me pagaría y cuanto? y finalmente saber si el periodo que esté de baja se reduce el periodo de tiempo que me queda por cobrar del Inem.

Dándole las gracias anticipadas, reciba un cordial saludo.

Firmado: Antonio Martínez.

=====